



Almirante Brown, 18 de abril de 2022

Sra. Secretaria de Asuntos Docentes

Distrito de Alte. Brown

Juliana SCHILDER

S. / D.

La Dirección del *Instituto Superior de Formación Técnica N° 232* de Alte. Brown, solicita a Ud. que, en el marco de la RM 5886/03 realice la difusión de los concursos de antecedentes y oposición para la cobertura de la cátedra que se detalla a continuación:

Tecnicatura Superior en Producción Agrícola Ganadera. Resol 4343/19

CURSO	ESPACIO CURRICULAR	CARGA HORARIA	TURNO	HORARIO	SITUACIÓN DE REVISTA
2do año	ESTADISTICA APLICADA	2 (DOS) MÓDULOS	V	Miércoles de 17:30 a 19:30	Provisional

Cronograma Tentativo

Difusión e Inscripción: del 19 de abril al 3 de mayo de 2022

Inscripción: ISFT N° 232: isft232@abc.gob.ar del 19 de abril al 3 de mayo de 2022.

Fecha de la constitución comisiones evaluadoras, evaluación de proyectos y entrevistas: Desde el 04 de mayo de 2022.

Inmediatamente estén constituidas las Comisiones evaluadoras, se enviarán a S.A.D. los nombres de los integrantes.

Deseando haber cumplido con los requisitos que marcan las Disposiciones y Resoluciones al respecto, aprovechamos la oportunidad para saludarla con toda cordialidad.

Pautas para Concursantes por Resol 5886/03 y ampliatoria en contexto DISPO por COVID-19

· La inscripción se llevará a cabo simultáneamente con la difusión, durante los 10 días hábiles indicados en la convocatoria.

· El aspirante deberá presentar de manera digitalizada desde su DOMICILIO ELECTRÓNICO CONSTITUIDO dos carpetas una con títulos y antecedentes en PDF y

otra con el Proyecto Curricular en PDF. Los aspirantes que se encuentren incorporados a los listados emitidos por la Dirección de Tribunales de Clasificación están eximidos de presentar la documentación respaldatoria de títulos y antecedentes correspondientes a dicha evaluación, debiendo consignar dicha circunstancia en la Declaración Jurada. No gozan de esta eximición los que permitan avalar los aspectos valorados por el Anexo II.11 de la Resolución citada. El postulante remitirá dichas carpetas vía mail a la casilla de correo electrónico: isft232@abc.gob.ar. En **asunto** deberá consignar: **Concurso: Nombre del Espacio Curricular por el cual concursa y Carrera.**

· En el cuerpo del mail se deberá colocar nombre, apellido, DNI y contactos telefónicos.

NOTA ACLARATORIA:

Toda documentación que se envíe debe estar exclusivamente en formato PDF, en otro formato la Institución rechazará el envío, ya que el Tribunal Descentralizado no lo calificará.

CARPETA DE PRESENTACIÓN:

- **Títulos y antecedentes deberá tener la siguiente documentación:**

- 1) Currículum Vitae.
- 2) Anexo III completo. 5886/03.
- 3) Si está inscripto en Listado 108 deberá adjuntar una COPIA DE LA OBLEA según su carga en Sistema en "SUPERIOR" con el puntaje para el "ÁREA", objeto de concurso.
- 4) Fotocopia de títulos **(los mismos deberán estar REGISTRADOS)**
- 5) Fotocopia de cursos (de los últimos cinco años).
- 6) Últimas dos calificaciones.
- 7) Datos sobre la antigüedad
- 8) Otros datos que se consideren pertinentes para la asignatura, perspectiva o espacio que se postule.

ORGANIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ADJUNTARÁ

Se presenta con los antecedentes laborales y títulos, tiene que estar estructurada de la siguiente forma:

1. Carátula. Títulos
2. Carátula. Antecedentes laborales (certificaciones y calificaciones).
3. Carátula. Cursos. Capacitaciones.
4. Carátula. Concursos ganados.
5. Carátula. Participación en Congresos. Expositora.
6. Carátula. Publicaciones
7. Carátula. Participación en Congreso como Asistente.

8. Carátula. Cursos dictados. Seminarios.

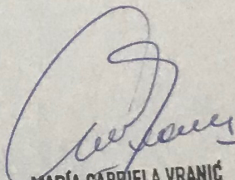
9. Carátula. Experiencia en el exterior.

10. Carátula. Proyectos de Investigación.

11. Otros

La segunda carpeta corresponde a PROYECTO según la Resol. 5886/03 y Disp.30

- 1) Fundamentación – Funciones de la cátedra.
- 2) Expectativas de Logro/ Propósitos del docente.
- 3) Encuadre metodológico: cómo se llevará adelante el proceso de enseñanza y la relación de esto con las actividades de aprendizaje.
- 4) Recursos.
- 5) Contenidos
- 6) Bibliografía: Del docente/ Del Alumno, se dispondrá debajo de los contenidos dividida en: obligatoria (por unidad didáctica; señalando los capítulos que debe trabajar) y recomendada.
- 7) Presupuesto de tiempo
- 8) Articulación con el Espacio de la Práctica Instrumental y Experiencia Laboral.
- 9) Evaluación
- 10) Propuesta de Investigación y Extensión



LIC. MARÍA GABRIELA VRANIC
DIRECTORA I.S.F.T. N° 232
ALTE./BROWN

I.S.F.T N° 232 ALMIRANTE BROWN -REGIÓN V

GV/hs.